



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

4569

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2144871).-

PARANÁ; 31 OCT 2018

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Escuela de Educación Integral N° 2 “Francisco A. Rizzuto” en forma conjunta con el Centro Cultural “Alas” de la ciudad de Gualeguaychú, solicitan el reconocimiento del Proyecto de Vinculación Interinstitucional: “*Canciones, ritmos e ideas para jugar con música*” a cargo de la Profesora Mariana Baggio; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la música resulta un disparador para la creatividad, un motor de la inclusión y como puente entre el conocimiento y la emoción, por lo que por su importancia el presente Taller pretende dar lugar a un espacio de diálogo, reflexión creación y actualización para docentes y estudiantes interesados en incluir actividades musicales en sus clases como una propuesta novedosa y una herramienta válida dentro de las estrategias educativas;

Que dicho Taller tiene como objetivos analizar el modelo docente en la presentación de canciones, estrategias para la enseñanza, la selección del repertorio, nivel de dificultad de las canciones según la habilidades comprometidas, trabajar con la voz cantada atendiendo a la expresividad y cuidado de la voz, analizar las características propias de cada estilo analizando los materiales sonoros utilizados en función de estrategias de enseñanza en grupos numerosos, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes de música e interesados en incluir actividades musicales en el aula y estudiantes de profesorado de todos los Niveles del Sistema Educativo, contando con una carga horaria de 8 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo y la Coordinación de Educación Artística han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

*Car!*

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

4569

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2144871).-

////

## EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Reconocer el Proyecto de Vinculación Interinstitucional: “*Canciones, ritmos e ideas para jugar con música*”, organizados por Escuela de Educación Integral N° 2 “Francisco A. Rizzuto” de forma conjunta al Centro Cultural “Alas” de la ciudad de Gualeguaychú, destinado a docentes de música de todos los Niveles del Sistema Educativo, con un total de ocho (8) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2°.-** Otorgar a los docentes que cumplan los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

#### DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Docentes de Educación Musical:

Asistentes: 0,20 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,30 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

#### DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Asistentes: 0,15 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,20 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)

**ARTÍCULO 3°.-** Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Dirección Departamental de Escuelas Gualeguaychú, Coordinación de Educación Artística, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.-  
RD.

Prof. Perla Florentin  
VOCALES CGE  
Representante Docente AGMER

Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCALES  
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCALES  
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA  
VOCALES  
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irozabal de Landín  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos